



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN Y ENTREVISTA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TEMPORAL MAESTRO/A PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “V PROGRAMA DE INSTRUMENTALES A TRAVÉS DE LAS TICs” POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO DE MÉRITOS FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La relación de aspirantes por orden de puntuación es la siguiente teniendo en cuenta que el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación se propone por este Tribunal para su contratación:

POSICIÓN	SOLICITANTE	Baremación	Entrevista	TOTAL
1	DÍAZ FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	1,00	2,80	3,80

Se establece un plazo de DOS NATURALES contando desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación y la entrevista.

En caso de que no se formulen reclamaciones o alegaciones la lista provisional de aprobados se entenderá definitiva, remitiendo a la Alcaldía del Ayuntamiento de Olula del Río esta propuesta.

El/la aspirante propuesto/a habrá de presentar la documentación acreditativa de cumplir los requisitos exigidos en la Base Octava en el plazo máximo de cinco días siguientes al de la fecha de la publicación de la lista de aprobados.

En Olula del Río, a 21 de Enero de 2022

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	QArkaodpfYhY+ZTWhMpLmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/01/2022 12:51:39
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/01/2022 12:47:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QArkaodpfYhY+ZTWhMpLmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

